

OFICIO N° 3157

MAT.: Remite respuesta

ANT.: 1. Res. N°830, de 29 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
2. Oficio N° 044, de fecha 8 de enero de 2024, de la División Jurídico Legislativa, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

SANTIAGO, 29 ENE 2024

DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: DANIELA CICARDINI MILLA
PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención a la Res. N°830, de 29 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, individualizada en el antecedente, en virtud de la cual se solicita a S.E. Presidente de la República la permanente presencia de público en actos de conmemoración de fechas importantes para la patria, a modo de fortalecer el sentido de identidad, civismo y unidad nacional.

Atendido el requerimiento contenido en dicha Resolución, se ha tomado conocimiento de dicha solicitud, la cual se evaluará caso a caso en atención a los hitos y/o ceremonias que correspondan, como asimismo el resguardo de la seguridad, despliegue de fuerza policial y aspectos de salud pública que puedan acaecer en dichas celebraciones y/o actividades.

Saluda atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NCL

Distribución

- Destinataria.
- División Jurídico Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Oficina de Partes.

ORD. (D.J.L.) N° 044 /

ANT.: Resolución N° 830, de 29 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 08 ENE 2024

A : SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE : FRANCISCA MOYA MARCHI
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución indicada en el antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados, solicita a S.E. el Presidente de la República, la permanente presencia de público en actos de conmemoración de fechas importantes para la patria fortaleciendo así nuestro sentido de identidad, civismo y unidad nacional.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputadas y Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


FRANCISCA MOYA MARCHI
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

mum

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Ministra del Interior y Seguridad Pública
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputadas y Diputados
3. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

20J70215



VALPARAÍSO, 29 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 830

La Cámara de Diputados, en sesión 112° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La conmemoración de fechas importantes para la Patria es una parte fundamental de nuestra identidad nacional y constituye una oportunidad para fortalecer el sentido de pertenencia, el civismo y la unidad de nuestra sociedad. Estos actos simbólicos son momentos en los que recordamos y honramos los valores y logros que han forjado nuestra nación, como el Día de las Glorias Navales, el Día de la Bandera, el Natalicio del General Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme, el Combate de Angamos, además de las Fiestas Patrias y el Día de las Glorias del Ejército, entre otros. Sin embargo, en los últimos tiempos, hemos observado una disminución de la participación del público en dichos actos e, incluso, muchas veces se ha optado por evitar la presencia de público, lo que ha afectado la trascendencia y el impacto de estas conmemoraciones.

La participación del público en los actos de conmemoración permite que los ciudadanos se identifiquen y se sientan parte activa de nuestra historia y nación. El contacto directo con estos eventos fomenta un sentido de pertenencia más profundo y fortalece los lazos que unen a la sociedad en torno a los valores y principios fundamentales de nuestra Patria. La presencia de público en los actos de conmemoración brinda la oportunidad de inculcar y promover los valores cívicos en la población. El ejemplo de los líderes y la participación de la ciudadanía en estas celebraciones contribuye a la formación de ciudadanos responsables, comprometidos con su país y dispuestos a contribuir al desarrollo de la sociedad.

La asistencia masiva en los actos de conmemoración genera un sentimiento de unidad y cohesión entre los ciudadanos. Estos eventos son ocasiones propicias para dejar de lado las diferencias y unirnos como sociedad en torno a un objetivo común: el amor y el respeto por nuestra Patria. La participación masiva refuerza la idea de que todos somos parte de un mismo proyecto nacional y aumenta la visibilidad de estos eventos tanto a nivel nacional como internacional. La presencia de ciudadanos en las celebraciones demuestra el interés y el compromiso de la



sociedad con su historia y su patrimonio. Esto contribuye a resaltar la importancia de las fechas conmemorativas y a difundir los valores y logros que representan.

La conmemoración con presencia de público promueve la imagen de nuestro país como un destino que valora y preserva su historia y patrimonio. Esto puede generar un impacto positivo en la promoción turística y en el desarrollo de las comunidades locales.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la permanente presencia de público en actos de conmemoración de fechas importantes para la patria fortaleciendo así nuestro sentido de identidad, civismo y unidad nacional.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

DANIELLA CICARDINI MILLA
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above a horizontal line.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados